SECRETARIO DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por el suscrito, y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida, junto con sus soportes, presentada por **SARA MILENA OROZCO SAN MARTIN,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.142.916.376**, se ha verificado y constatado que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar el contrato con objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS, COMO INSUMO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INVERSIONES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**

La presente certificación se expide en Marmato, Caldas, el 17 de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ
Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura
Marmato, Caldas

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co